



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL N°064-2026-MDNCH-GEIN

Nuevo Chimbote, 10 de marzo del 2026.

VISTO:

El **INFORME LEGAL N° 0239-2026-MDNCH-OGAJ** de fecha de recepción 6 de marzo del 2026, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; **INFORME N° 0820-2026-MDNCH-GEIN**, de fecha 25 de febrero del 2026, del Gerente de Infraestructura; **INFORME N° 875-2026-MDNCH-GEIN-SGOPU/JCCQ**, de fecha de recepción 23 de febrero del 2026, del Sub Gerente de Obras Públicas; **INFORME N° 139-2026-MDNCH-GEIN-SGEP**, de fecha 10 de febrero del 2026, del Sub Gerente de Estudios y Proyectos; y demás acumulados, y;

CONSIDERANDO:

Que, la **Constitución Política del Perú** en su artículo 194° señala que la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Artículo II de la **Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades**. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades** establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, y por los contenidos en el **TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS**; estos facultan a las gerencias a resolver solo aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones;

Que, conforme a lo señalado en el **numeral 6), del artículo 20°** concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, señala como una de las atribuciones del alcalde la de dictar resoluciones de alcaldía, por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo, sin embargo, el artículo 85° del **TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General**, le permite desconcentrar competencia en otros órganos de la entidad;

Que, el literal b) del numeral 27.1 del artículo 27 del RLCE prescribe que las bases de la licitación pública, el concurso público, la adjudicación simplificada y la subasta inversa electrónica deben contener, como mínimo, "(...) Las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia, la Ficha de Homologación, la Ficha Técnica o el Expediente Técnico de Obra, según corresponda"; asimismo, el literal g) del citado numeral señala que "(...) Las fórmulas de reajuste, cuando correspondan" también forman parte del contenido de las bases;

Que, el artículo 34° del RLCE, refiere sobre el Valor referencial, en su Numeral 34.1. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9)





**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**RESOLUCION GERENCIAL N°064-2026-MDNCH-GEIN**

meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria y el Numeral 34.2. El valor referencial se determina conforme a lo siguiente: a) En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico realiza las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y sub partida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra se encuentra suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda. b) En el caso de consultoría de obras, el área usuaria proporciona los componentes o rubros, a través de una estructura que permita al órgano encargado de las contrataciones determinar el presupuesto de la consultoría luego de la interacción con el Mercado;

Que, el artículo 38° del **Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF**, sobre las fórmulas de reajuste establece lo siguiente: **Numeral 38.3** del artículo 38 "Fórmulas de reajuste" del Reglamento establece que "En el caso de contratos de obra pactados en moneda nacional, los documentos del procedimiento de selección establecen las fórmulas de reajuste. Las valorizaciones que se efectúen a precios originales del contrato y sus ampliaciones son ajustadas multiplicándolas por el respectivo coeficiente de reajuste "K" que se obtenga de aplicar en la fórmula o fórmulas polinómicas, los Índices Unificados de Precios de la Construcción que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, correspondiente al mes en que debe ser pagada la valorización. Una vez publicados los índices correspondientes al mes en que debió efectuarse el pago, se realizan las regularizaciones necesarias"; asimismo, el **numeral 38.4** del referido artículo precisa que, "Tanto la elaboración como la aplicación de las fórmulas polinómicas se sujetan a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-79-VC y sus normas modificatorias, ampliatorias y complementarias";

Que, al respecto, es importante señalar que el artículo 2 del **Decreto Supremo N° 011-79-VC, que regula el régimen de fórmulas polinómicas para el reajuste automático de precios en los contratos de obras públicas**, prescribe que los coeficientes de incidencia son cifras decimales con aproximación al milésimo que representan el grado de participación de determinados elementos (mano de obra, materiales, equipos de construcción, gastos generales, utilidad, entre otros) en el costo de la obra; estableciendo que la suma de todos los coeficientes de incidencia siempre será igual a la unidad (1). De esta manera, cuando la sumatoria de todos los coeficientes de incidencia arroje como resultado a la unidad (1), se podrá concluir que la fórmula polinómica ha sido elaborada cumpliendo una de las condiciones previstas por el Decreto Supremo N° 011-79-VC;





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL N°064-2026-MDNCH-GEIN

Que, así mismo, en su artículo 3° del Decreto Supremo antes citado señala que cada monomio de la forma general básica de que trata el artículo 2° del presente Decreto Supremo, podrá subdividirse en dos (2) o más monomios con el propósito de alcanzar mayor aproximación en los reajustes, a condición de que el número total de monomios que componen la fórmula polinómica no exceda de ocho (8) y que el coeficiente de incidencia de cada monomio no sea inferior a cinco centésimos (0.05);

Que, la Dirección Técnico Normativa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, respecto a la Fórmula Polinómica en los contratos de ejecución de obra, emite su opinión N° 026-2021/DTN, la misma que señala: (...) 3.2. En aquellas situaciones en las que la fórmula polinómica hubiera sido elaborada contraviniendo las disposiciones del Decreto Supremo N° 011-79-VC y, en consecuencia, las contenidas en la normativa de contrataciones del Estado, la Entidad, *de forma excepcional y en una decisión de gestión de su exclusiva responsabilidad, puede corregir sus alcances con la única finalidad de ajustar el contenido del contrato a lo dispuesto por el ordenamiento legal aplicable*, independientemente del sistema de contratación que se emplee en éste;

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 176-2024-MDNCH-GEIN**, la **Gerencia de Infraestructura** resuelve en su ARTICULO PRIMERO: **APROBAR** el expediente técnico de obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A – 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI N° 2596706;

Que, mediante **Carta N° 07-2026-JSSC-RC de fecha 23 de enero del 2026** el **Representante Común de CONSORCIO GARDENIAS** mediante Exp. Adm. N° 4966 de fecha 23 de enero del 2026 remite a la **ENTIDAD** el Informe N° 002-2026-EYCC/RO de fecha 23 de enero del 2026, [Informe de Observaciones de Fórmula Polinómica] mediante el cual el Residente de Obra manifiesta que al realizar el cálculo de los factores se obtiene el siguiente resultado:  **$0.215 (M) + 0.540 (TC) + 0.283 (DM) + 0.210 (I) = 1.248$** , precisando que la suma de todos los coeficientes de incidencia (a, b, c, d, e) debe ser exactamente igual a 1.000 y en el presente caso, el valor de 1.248, indica una sobreestimación del presupuesto base frente a los reajustes, lo cual es matemáticamente incorrecto para un índice de actualización, por lo que concluye que es necesaria la corrección de la fórmula polinómica para continuar con el proceso de liquidación de obra;

Que, mediante **INFORME N° 423-2026-MDNCH-GEIN-SGOPU-JCCQ de fecha 29 de enero del 2026**, la **Sub Gerencia de Obras Públicas** concluye al respecto que la fórmula polinómica presenta un error en la determinación del coeficiente asociado al Índice General de Precios al Consumidor (IPC), lo que ocasiona que la suma de coeficientes de incidencia no cierre en 1.000, alcanzando un valor de 1.248, dicha inconsistencia vulnera lo establecido en el Decreto Supremo N° 011-79-VC, norma que exige que la suma de los coeficientes de incidencia represente el 100% del presupuesto





**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**RESOLUCION GERENCIAL N°064-2026-MDNCH-GEIN**

de obra, en tanto que el error en la aplicación del Índice General de Precios al Consumidor (IPC), afecta directamente el cálculo del factor reajuste, generando resultados económicos que no reflejan la variación real de precios, consecuentemente en las condiciones actuales, no es posible validar, ni reconocer reajustes dentro del proceso de liquidación de obra, por lo que recomienda que la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos revise y ajuste la fórmula polinómica, asegurando que la sumatoria de coeficientes sea igual a 1.000, conforme a la normatividad vigente, a fin de continuar con la evaluación de los reajustes y liquidación de obra, evitando contingencias administrativas o de control posterior;

Que, mediante **INFORME N° 139-2026-MDNCH-GEIN-SGEP de fecha 10 de febrero del 2026, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos**, emite pronunciamiento sobre la Corrección a la Fórmula Polinómica de la Obra: "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A-4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, DE LA PROVINCIA DEL SANTA, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**" CUI N° 2596706, señalando que se ha realizado la corrección en mérito a la Observación realizada por **CONSORCIO GARDENIAS** señalando que el mismo obedece a un error involuntario en la digitación en la fórmula del expediente técnico, el cual no afectó la viabilidad, ni los plazos del proyecto, por lo que se ha procedido a subsanar mediante la actualización de las fórmulas polinómicas del expediente técnico contractual en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Supremo N° 011-79-VC, considerando que estos resultan indispensables para obtener los resultados del incremento de costos que los presupuestos de una obra experimentan con el tiempo;

Que, mediante **INFORME N° 875-2026-MDNCH-GEIN-SGOPU/JCCQ, de fecha 23 de febrero del 2026, la Sub Gerencia de Obras Públicas**, concluye que de acuerdo con el pronunciamiento emitido por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, se determina que la observación formulada respecto a la fórmula polinómica corresponde a un error involuntario en la digitación en la fórmula del expediente técnico el cual no ha generado afectación a la viabilidad técnica, ni los plazos contractuales, ni alcance del proyecto, habiéndose adjuntado la fórmula polinómica corregida, por lo que se considera superada la observación técnica realizada formulada por el contratista ejecutor, pudiéndose continuar con el trámite correspondiente; en consecuencia, al haberse advertido de un error en la fórmula polinómica necesita ser corregida para estar acorde a las Disposiciones del Decreto Supremo N° 011-79-VC, a efectos de su aplicación en los reajustes que correspondan, conforme a la normativa vigente, por lo que, las modificaciones se encuentran justificada Técnica, Económica y Legalmente conforme, y como se detalla a continuación:



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL N°064-2026-MDNCH-GEIN

FORMULA POLINÓMICA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Fórmula Polinómica - Agrupamiento Preliminar

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L. LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS
Fecha presupuesto 15/07/2024
Moneda SOLES

Table with 5 columns: Indice, Descripción, % Inicio, % Saldo, Agrupamiento. Lists various construction materials and their percentages.



Fórmula Polinómica

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L. LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS
Fecha Presupuesto 15/07/2024
Moneda SOLES
Ubicación Geográfica 021809 ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE
K = 0.341'(Mr / Mo) + 0.207'(CAr / CAo) + 0.075'(ADr / ADo) + 0.063'(Mr / Mo) + 0.092'(Mr / Mo) + 0.222'(lr / lo)



Table with 6 columns: Monomio, Factor, (%), Símbolo, Indice, Descripción. Breaks down the polynomial formula into individual terms.





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL N°064-2026-MDNCH-GEIN

Fórmula Polinómica - Agrupamiento Preliminar

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"

Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

Fecha presupuesto 15/07/2024

Moneda SOLES

Índice	Descripción	% Inicio	% Saldo	Agrupamiento
02	ACERO DE CONSTRUCCION LISO	1.816	0.000	
04	AGREGADO FINO	0.958	0.000	
05	AGREGADO GRUESO	0.141	0.000	
17	BLOQUE Y LADRILLO	0.090	0.000	
21	CEMENTO PORTLAND TIPO I	0.632	3.355	+17-80+04+64+05
30	DOLAR MAS INFLACION DEL MERCADO USA	19.908	24.752	+32+43+54
32	FLETE TERRESTRE	3.618	0.000	
37	HERRAMIENTA MANUAL	0.926	0.000	
39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	20.983	20.983	
43	MADERA NACIONAL PARA ENCOFRADO Y CARPINTERIA	0.666	0.000	
47	MANO DE OBRA	20.879	21.505	+37
48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	0.212	3.509	+49
49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	3.297	0.000	
51	FERFIL DE ACERO	0.015	0.000	
52	FERFIL DE ALUMINIO	0.204	0.000	
54	PINTURA LATEX	0.560	0.000	
56	FLANCHA DE ACERO LAC	5.505	0.000	
64	TERRAZO	1.127	0.000	
65	TUBERIA DE ACERO NEGRO O GALVANIZADO	18.356	25.896	+02+51+52+56
80	CONCRETO PREMEZCLADO	0.507	0.000	
Total		100.000	100.000	



Fórmula Polinómica

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"

Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

Fecha Presupuesto 15/07/2024

Moneda SOLES

Ubicación Geográfica 021809 ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE

$$K = 0.215(Mr / Mo) + 0.540(TCr / TCo) + 0.283(DMr / DMo) + 0.210(Ir / Io)$$

Mononio	Factor	(%) Símbolo	Índice	Descripción
1	0.215	100.000 M	47	MANO DE OBRA
2	0.540	6.296 47.778 TC	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I
3	0.283	87.633 CM 12.367	65	TUBERIA DE ACERO NEGRO O GALVANIZADO
4	0.210	100.000 I	30	DOLAR MAS INFLACION DEL MERCADO USA
			48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL
			39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL N°064-2026-MDNCH-GEIN

Fórmula Polinómica - Agrupamiento Preliminar

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Subpresupuesto 003 INST.ELECTRICAS
Fecha presupuesto 15/07/2024
Moneda SOLES

Table with columns: Índice, Descripción, % Inicio, % Saldo, Agrupamiento. Lists various construction materials and their costs.



Fórmula Polinómica

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Subpresupuesto 003 INST.ELECTRICAS
Fecha Presupuesto 15/07/2024
Moneda SOLES
Ubicación Geográfica 021809 ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE



K = 0.235\*(Mr / Mo) + 0.214\*(CAr / CAo) + 0.314\*(DTr / DT0) + 0.079\*(Mr / Mo) + 0.158\*(lr / lo)

Table with columns: Monomio, Factor, (%), Símbolo, Índice, Descripción. Lists factors and corresponding items from the previous table.





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL N°064-2026-MDNCH-GEIN

Fórmula Polinómica - Agrupamiento Preliminar

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Subpresupuesto 004 INST.SANITARIAS
Fecha presupuesto 15/07/2024
Moneda SOLES

Table with 5 columns: Indice, Descripción, % Inicio, % Saldo, Agrupamiento. Lists various construction materials and their percentages.



Fórmula Polinómica

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Subpresupuesto 004 INST.SANITARIAS
Fecha Presupuesto 15/07/2024
Moneda SOLES
Ubicación Geográfica 021809 ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE



K = 0.312\*(Mr / Mo) + 0.092\*(CAr / CAo) + 0.209\*(DMr / DMo) + 0.387\*(lr / lo)

Table with 5 columns: Monomio, Factor, (%), Símbolo, Índice, Descripción. Lists monomials and their corresponding factors and descriptions.





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL N°064-2026-MDNCH-GEIN

FORMULA POLINOMICA CORREGIDA

Fórmula Polinómica - Agrupamiento Preliminar

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS
Fecha presupuesto 15/07/2024
Moneda SOLES

Table with 5 columns: Indice, Descripción, % Inicio, % Saldo, Agrupamiento. Lists various construction materials and their percentages.



Fórmula Polinómica

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS
Fecha Presupuesto 15/07/2024
Moneda SOLES
Ubicación Geográfica ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE



K = 0.331\*(Mi / Mo) + 0.212\*(CAr / CAo) + 0.149\*(DAr / DAo) + 0.063\*(Mnr / MNo) + 0.092\*(Mir / Mio) + 0.153\*(lr / lo)

Table with 6 columns: Mononio, Factor, (%), Simbolo, Indice, Descripción. Lists factors and their corresponding indices and descriptions.





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL N°064-2026-MDNCH-GEIN

Fórmula Polinómica - Agrupamiento Preliminar

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA
Fecha presupuesto 15/07/2024
Moneda SOLES

Table with 5 columns: Índice, Descripción, % Inicio, % Saldo, Agrupamiento. Lists various construction materials and their percentages.



Fórmula Polinómica

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA
Fecha Presupuesto 15/07/2024
Moneda SOLES
Ubicación Geográfica 021809 ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE
K = 0.209\*(Mr / Mo) + 0.298\*(TCr / TCo) + 0.340\*(DMr / DMO) + 0.153\*(Ir / Io)



Table with 5 columns: Monomio, Factor, (%) Símbolo, Índice, Descripción. Lists specific monomials and their factors.





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL N°064-2026-MDNCH-GEIN

Fórmula Polinómica - Agrupamiento Preliminar

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Subpresupuesto 003 INST.ELECTRICAS
Fecha presupuesto 15/07/2024
Moneda SOLES

Table with 5 columns: Índice, Descripción, % Inicio, % Saldo, Agrupamiento. Lists various construction materials and their percentages.



Fórmula Polinómica

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Subpresupuesto 003 INST.ELECTRICAS
Fecha Presupuesto 15/07/2024
Moneda SOLES
Ubicación Geográfica 021809 ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE

K = 0.228\*(Mr / Mo) + 0.212\*(Cr / Co) + 0.225\*(DTr / DTo) + 0.079\*(Mr / Mo) + 0.103\*(Ar / Ao) + 0.153\*(Ir / Io)

Table with 6 columns: Monomio, Factor, (%), Símbolo, Índice, Descripción. Lists monomials and their corresponding factors and descriptions.





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL N°064-2026-MDNCH-GEIN

Fórmula Polinómica - Agrupamiento Preliminar

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L. LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"  
Subpresupuesto 004 INST.SANITARIAS  
Fecha presupuesto 15/07/2024  
Moneda SOLES

Indice	Descripción	% Inicio	% Saldo	Agrupamiento
04	AGREGADO FINO	3.57%	3.839	+05-38
05	AGREGADO GRUESO	0.174	0.000	
10	APARATO SANITARIO CON GRIFERIA	1.152	0.000	
21	CEMENTO PORTLAND TIPO I	0.467	4.638	+31
30	DOLAR MAS INFLACION DEL MERCADO USA	31.075	38.472	+10+43+65+46+77+58+49+37
31	DUCTO DE CONCRETO	4.171	0.000	
37	HERRAMIENTA MANUAL	1.483	0.000	
38	HORMIGON	0.149	0.000	
39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	15.251	15.254	
43	MADERA NACIONAL PARA ENCOFRADO Y CARPINTERIA	0.154	0.000	
46	MALLA DE ALAMBRE	0.669	0.000	
47	MANO DE OBRA	29.683	29.683	
49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	1.243	0.000	
56	PLANCHA DE ACERO LAC	0.619	0.000	
65	TUBERIA DE ACERO NEGRO O GALVANIZADO	0.329	0.000	
72	TUBERIA DE PVC	8.054	8.054	
77	VALVULA DE BRONCE NACIONAL	1.732	0.000	
Total		100.000	100.000	



Fórmula Polinómica

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L. LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"  
Subpresupuesto 004 INST.SANITARIAS  
Fecha Presupuesto 15/07/2024  
Moneda SOLES  
Ubicación Geográfica 021809 ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE



$$K = 0.297'(M_r / M_o) + 0.085'(C_Ar / C_Ao) + 0.081'(T_r / T_o) + 0.384'(D_r / D_o) + 0.153'(I_r / I_o)$$

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Indice	Descripción
1	0.297	100.000	M	47	MANO DE OBRA
2	0.085	45.682	CA	04	AGREGADO FINO
		54.118	CA	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I
3	0.081	100.000	T	72	TUBERIA DE PVC
4	0.384	100.000	D	30	DOLAR MAS INFLACION DEL MERCADO USA
5	0.153	100.000	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR





**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**RESOLUCION GERENCIAL N°064-2026-MDNCH-GEIN**

Que, mediante Informe N° 0820-2026-MDNCH-GEIN de fecha 25 de febrero del 2026 el Gerente de Infraestructura solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica opinión legal previa a la aprobación de la rectificación de la fórmula polinómica del expediente técnico de obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A-4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, DE LA PROVINCIA DEL SANTA, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2596706, considerando que la obra se encuentra en proceso de liquidación;

Qué, en este extremo es de indicar que la fórmula polinómica constituye un mecanismo técnico-jurídico destinado a preservar el equilibrio económico-financiero del contrato de obra, permitiendo la adecuada aplicación de los reajustes de precios frente a las variaciones de los costos de los insumos. Conforme al D.S. N° 011-79-VC y a la normativa de contrataciones del Estado, su elaboración debe sustentarse estrictamente en el presupuesto del Expediente Técnico vigente y aprobado;

Que, la Dirección Técnica Normativa del OSCE, en la **OPINIÓN N° 009-2019/DTN**, en su conclusión señala que, si bien la normativa de contrataciones del Estado no prevé que, durante la ejecución contractual, puedan modificarse las fórmulas polinómicas contenidas en el expediente técnico de obra; la Entidad puede aprobar la corrección de los coeficientes de incidencia de la fórmula polinómicas a efectos de que la sumatoria de estos sea igual a la unidad (1); ello con la única finalidad de ajustar el contenido del contrato a las disposiciones del ordenamiento legal vigente. Asimismo, mediante la **OPINIÓN N° 079-2022/DTN**, concluye que en aquellos casos en los que la fórmula polinómicas de un contrato de obra hubiera sido elaborada contraviniendo lo establecido en el Decreto Supremo N° 011-79-VC y -en consecuencia- contraviniendo la anterior normativa de contrataciones del Estado, la Entidad podía corregir sus alcances con la única finalidad de ajustar el contenido del contrato a lo dispuesto por el ordenamiento legal aplicable; toda vez que conforme al artículo 17° del anterior Reglamento, la elaboración y aplicación de las fórmulas polinómicas deben ceñirse a lo establecido en el referido Decreto Supremo y sus normas modificatorias; en concordancia a lo antes indicado, mediante la **OPINIÓN N° 009-2019/DTN**, en su conclusión señala que, si bien la normativa de contrataciones del Estado no prevé que, durante la ejecución contractual, puedan modificarse las fórmulas polinómicas contenidas en el expediente técnico de obra; la Entidad puede aprobar la corrección de los coeficientes de incidencia de la fórmula polinómicas a efectos de que la sumatoria de estos sea igual a la unidad (1); ello con la única finalidad de ajustar el contenido del contrato a las disposiciones del ordenamiento legal vigente;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 0239-2026-MDNCH-OGAJ de fecha 06 de marzo del 2026, ha opinado en el sentido que la fórmula polinómica es un procedimiento que consta del cálculo para obtener los resultados del incremento de costos que los presupuestos de una obra experimentan con el tiempo, fórmula que se encuentra dentro del Expediente Técnico, el mismo que se encuentra aprobado mediante acto resolutivo de la Gerencia de Infraestructura y al tratarse de una corrección que forma parte del expediente técnico, corresponde emitir el acto resolutivo acerca de la CORRECCION DE LA NUEVA FORMULA POLINOMICA, en concordancia a la normativa vigente, en consecuencia opina que debe **APROBARSE** mediante acto





**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

**RESOLUCION GERENCIAL N°064-2026-MDNCH-GEIN**

resolutivo de la Gerencia de Infraestructura, la Rectificación de las fórmulas polinómicas de los factores de incidencia y agrupamientos precisando los índices unificados de cada fórmula polinómica del Expediente Técnico de la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A-4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, DE LA PROVINCIA DEL SANTA, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” CUI N° 2596706;**

Por lo expuesto, teniendo en cuenta los fundamentos planteados en concordancia a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y de conformidad con el **Reglamento de Organización y Funciones (ROF)** de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote que prescribe en su artículo 102°. **Funciones de la Gerencia de Infraestructura numeral 5).** “Aprobar Expedientes Técnicos y Liquidaciones de Obra”.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA RECTIFICACIÓN** de la formula polinómica del expediente técnico de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A-4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, DE LA PROVINCIA DEL SANTA, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” CUI N° 2596706,** cuya fórmula Polinómica correcta es la siguiente:

**FORMULA POLINOMICA CORREGIDA**

Fórmula Polinómica - Agrupamiento Preliminar

Presupuesto	0302108	“MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH”
Subpresupuesto	001 ESTRUCTURAS	
Fecha presupuesto	15/07/2024	
Moneda	SOLES	

Índice	Descripción	% Inicio	% Saldo	Agrupamiento
02	ACERO DE CONSTRUCCION LISO	1.051	0.000	
03	ACERO DE CONSTRUCCIÓN CORRUGADO	4.996	6.057	+02
04	AGREGADO FINO	1.268	0.000	
05	AGREGADO GRUESO	3.475	5.367	+04+13+38
13	ASFALTO	0.514	0.000	
21	CEMENTO PORTLAND TIPO I	15.826	15.828	
30	DOLAR MAS INFLACION DEL MERCADO USA	6.948	8.757	+32+37
32	FLETE TERRESTRE	0.814	0.000	
37	HERRAMIENTA MANUAL	0.995	0.000	
38	HORMIGON	0.110	0.000	
39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	15.254	15.254	
43	MADERA NACIONAL PARA ENCOFRADO Y CARPINTERIA	6.258	6.258	
47	MANO DE OBRA	33.237	33.237	
48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	1.651	0.000	
49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	7.561	9.242	+46
<b>Total</b>		<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL N°064-2026-MDNCH-GEIN

Fórmula Polinómica

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Subpresupuesto 001 ESTRUCTURAS
Fecha Presupuesto 15/07/2024
Moneda SOLES
Ubicación Geográfica 001809 ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE
K = 0.331\*(Mr / Mo) + 0.212\*(CAr / CAo) + 0.149\*(DAr / DAo) + 0.063\*(Mnr / MNo) + 0.092\*(Mir / Mio) + 0.153\*(lr / lo)

Table with 6 columns: Monomio, Factor, (%), Simbolo, Índice, Descripción. Rows include MANO DE OBRA, AGREGADO GRUESO, CEMENTO PORTLAND TIPO I, DOLAR MAS INFLACION DEL MERCADO USA, ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO, MADERA NACIONAL PARA ENCOFRADO Y CARPINTERIA, MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO, and INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

Fórmula Polinómica - Agrupamiento Preliminar

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA
Fecha presupuesto 15/07/2024
Moneda SOLES

Table with 5 columns: Índice, Descripción, % Inicio, % Saldo, Agrupamiento. Rows list various construction materials and their percentages, ending with a Total row showing 100.000 for both % Inicio and % Saldo.





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL N°064-2026-MDNCH-GEIN

Fórmula Polinómica

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L. LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"

Subpresupuesto 002 ARQUITECTURA

Fecha Presupuesto 15/07/2024

Moneda SOLES

Ubicación Geográfica 021809 ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE

K = 0.209\*(Mr / Mo) + 0.298\*(TCr / TCo) + 0.340\*(DMr / DMo) + 0.153\*(Ic / Io)

Table with 5 columns: Monomio, Factor, (%) Símbolo, Índice, Descripción. Rows include Mano de obra, Cemento Portland Tipo I, Tuberia de acero negro o galvanizado, etc.

Fórmula Polinómica - Agrupamiento Preliminar

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L. LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"

Subpresupuesto 003 INST.ELECTRICAS

Fecha presupuesto 15/07/2024

Moneda SOLES

Table with 5 columns: Índice, Descripción, % Inicio, % Saldo, Agrupamiento. Lists various construction materials and their percentages.

Total 100.000 100.000





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL N°064-2026-MDNCH-GEIN

Fórmula Polinómica

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"

Subpresupuesto 003 INST.ELECTRICAS

Fecha Presupuesto 15/07/2024

Moneda SOLES

Ubicación Geográfica 021809 ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE

$K = 0.228'(Mr / Mo) + 0.212'(Cr / Co) + 0.225'(DTr / DTo) + 0.079'(Mr / Mo) + 0.103'(Ar / Ao) + 0.153'(Ir / Io)$

Monomio	Factor	(%)	Simbolo	Indice	Descripción
1	0.228	100.000	M	47	MANO DE OBRA
2	0.212	100.000	C	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I
3	0.225	68.000	DT	30	DOLAR MAS INFLACION DEL MERCADO USA
		32.000		65	TUBERIA DE ACERO NEGRO O GALVANIZADO
4	0.079	100.000	M	48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL
5	0.103	100.000	A	11	ARTEFACTO DE ALUMBRADO EXTERIOR
6	0.153	100.000	I	35	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Fórmula Polinómica - Agrupamiento Preliminar

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"

Subpresupuesto 004 INST.SANITARIAS

Fecha presupuesto 15/07/2024

Moneda SOLES

Indice	Descripción	% Inicio	% Saldo	Agrupamiento
04	AGREGADO FINO	3.576	3.839	+05+38
05	AGREGADO GRUESO	0.174	0.000	
10	APARATO SANITARIO CON GRIFERIA	1.159	0.000	
21	CEMENTO PORTLAND TIPO I	0.467	4.638	+31
30	DOLAR MAS INFLACION DEL MERCADO USA	31.075	38.472	+10+43+65+46+77+56+49+37
31	DUCTO DE CONCRETO	4.171	0.000	
37	HERRAMIENTA MANUAL	1.488	0.000	
38	HORMIGON	0.149	0.000	
39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	15.251	15.254	
43	MADERA NACIONAL PARA ENCOFRADO Y CARPINTERIA	0.154	0.000	
45	MALLA DE ALAMBRE	0.669	0.000	
47	MANO DE OBRA	29.683	29.683	
49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	1.248	0.000	
55	PLANCHA DE ACERO LAC	0.618	0.000	
65	TUBERIA DE ACERO NEGRO O GALVANIZADO	0.329	0.000	
72	TUBERIA DE PVC	8.054	8.054	
77	VALVULA DE BRONCE NACIONAL	1.732	0.000	
Total		100.000	100.000	





# MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODOS**

## GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### RESOLUCION GERENCIAL N°064-2026-MDNCH-GEIN

Fórmula Polinómica

Presupuesto 0302108 "MEJORAMIENTO DE LOS SEVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA MZ. L, LL LOTE 1 DEL PROGRAMA SECTOR 4A - 4B SECTOR 4B DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"

Subpresupuesto 004 INST.SANITARIAS

Fecha Presupuesto 15/07/2024

Moneda SOLES

Ubicación Geográfica 021809 ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE

$$K = 0.297(Mr / Mo) + 0.085(CAr / CAo) + 0.081(Tr / To) + 0.384(Dr / Do) + 0.153(Ir / Io)$$

Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.297	100.000	M	47	MANO DE OBRA
2	0.085	45.882	CA	04	AGREGADO FINO
		54.118	CA	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I
3	0.081	100.000	T	72	TUBERIA DE PVC
4	0.384	100.000	D	30	DOLAR MAS INFLACION DEL MERCADO USA
5	0.153	100.000	I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

**ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Obras Publicas la notificación de la presente Resolución al Sr. Jesús Sebastián Cuya Chuy Representante Común de CONSORCIO GARDENIAS.

**ARTICULO CUARTO: REMITIR:** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica y a la Oficina General de Administración, Sub Gerencia de Obras Públicas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas, para su Publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
NUEVO CHIMBOTE  
*Joel Jhovany Lino Méndez*  
Ing. Joel Jhovany Lino Méndez  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA



**SISTEMA DE  
TRAMITE  
DOCUMENTARIO**

Municipalidad de  
Nuevo Chimbote

